



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

### MINUTA N° CPPYAP/04/2021

Minuta de la Sesión N°04 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 11:00 horas del día 27 de abril de 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

**La Consejera Presidenta:** Muy buenos días a todas y todos, les damos la más cordial bienvenida Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, vamos a dar inicio a la Sesión N°04 Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este, convocada para las 11:00 horas de este martes 27 de abril de 2021.

Y toda vez que mediante oficio de número SE/2330/2021, de fecha 26 abril del presente año por el cual el ciudadano Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto designo al Licenciado Alberto Castillo Reyes, Asesor de la Secretaría Ejecutiva para que funja como Secretario Técnico en Funciones en la presente sesión; en primer término, solicito al Secretario Técnico en Funciones, dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa a saber.

**El Secretario Técnico en Funciones:** Buenos días a todos y a todas, con todo gusto Consejera Presidenta, daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia. Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán de tener su cámara y video activos.

Las votaciones serán nominativas es decir, la Secretaría a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

En las sesiones y/o reuniones de Consejo General, Comisiones y Comités, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado, se encontrará activo mientras dure la transmisión, en caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias, o ponerse en contacto con apoyo técnico o con la Secretaría Técnica.

Es cuanto Consejera Presidenta.



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, por favor le solicito proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

### Lista de asistencia.

**El Secretario Técnico en funciones:** Con todo gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia a esta sesión.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESENTE

### CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA  
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO  
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA  
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ  
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES  
SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES PRESENTE

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AUSENTE

LIC. TEODORO MOLINA REYES  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

LIC. XOCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AUSENTE

LIC. ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. GERARDO VALDEZ TOVAR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
LIC. GONZALO HERNANDEZ CARRIZALES PARTIDO MORENA	AUSENTE
LIC. LEONARDO OLGUIN RUÍZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	AUSENTE
LIC. DANIEL MARTIN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
LIC. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	PRESENTE
MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	PRESENTE

### **Verificación y declaración de existencia de quórum.**

**La Secretaria Técnica:** Consejera Presidenta, doy fe que se encuentran presentes tres Consejeras Electorales, dos Consejeros Electorales que integran esta Comisión, así como, dos representaciones de Partidos Políticos y una Directora Ejecutiva hasta el momento, por lo tanto, se declara que hay quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Perdón me acabo de percatar que acaba de ingresar la representación del Partido Fuerza por México en la persona del Licenciado José Alejandro Gallegos Hernández.

**El Representante del Partido Fuerza por México:** Buenas tardes, saludos.

**El Secretario Técnico en Funciones:** Bien Consejera doy cuenta que en lugar de dos representaciones, son tres las que hasta este momento se encuentran presentes en esta sesión de videoconferencia.

### **I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.**

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, una vez verificado el quórum y declarada sus existencia abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día, por lo que Secretario le solicito que consulte a las y los integrantes de esta comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

**El Secretario Técnico en Funciones:** Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales, la



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

dispensa de la lectura así como el contenido del presente Orden del día. A reserva de que alguien tenga alguna observación.

Al no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones. Para lo cual le solicito sean tan amables de emitir su voto.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.

Maestra Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.

**El Secretario Técnico en Funciones:** Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de la señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como su contenido.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03, de fecha 25 de marzo de 2021;
- III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario en Funciones, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el Orden del día, por favor.

#### **II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03, de fecha 25 de marzo de 2021.**

**El Secretario Técnico en Funciones:** Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del día, se refieren a la Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03, de fecha 25 de marzo de 2021.

Consejera Presidenta, habida cuenta que se hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión, con la debida anticipación el proyecto de minuta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, para lo cual tomaré la votación de manera nominativa.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

¿Mtro. Oscar Becerra Trejo? Continuo con la votación y en un momento regresamos con el Mtro. Oscar Becerra Trejo, para ver si se restablece la conexión.



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.  
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Retomo con el Consejero Oscar Becerra Trejo, respecto a la votación de la dispensa de la lectura de la minuta.

**El Consejero Mtro. Oscar Becerra Trejo:** A favor.

**El Secretario Técnico en Funciones:** Gracias Consejero.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por cinco votos de las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros Electorales, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de minuta antes mencionada; también si me lo permite dar cuenta de que siendo las once horas con dieciocho minutos se acaba de incorporar a esta sesión de comisión por videoconferencia la representación del Partido Redes Sociales Progresistas en la persona del ciudadano Daniel Zermeño Herrera.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, muy bien, se pone ahora y bienvenidas a las representaciones que se han incorporado, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de minuta en mención.

De no haber comentarios, le solicito Secretario en Funciones someta a votación el proyecto de minuta en mención, por favor.

**El Secretario Técnico en Funciones:** Con gusto Consejera Presidenta.

Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°03, de fecha 25 de marzo de 2021. Para lo cual tomare la votación de cada uno y cada una de ustedes.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.  
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Mtro. Oscar Becerra Trejo.

Bien continúo con la votación y ahorita volvemos con el maestro Oscar Becerra Trejo.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.  
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Retomo la votación al Maestro Oscar Becerra Trejo respecto a la aprobación del proyecto de minuta N°3.

**El Consejero Mtro. Oscar Becerra Trejo:** A favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de cinco votos a favor.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto en el Orden del día.

**III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.**



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

**El Secretario Técnico en Funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del Orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario a continuación con el permiso de todas y todos ustedes procederé a leer un resumen del informe circulado.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe del periodo del 23 de marzo al 27 de abril de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan a manera de resumen.

En cuanto al Libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones de partidos políticos, durante el periodo informado se llevaron a cabo seis inscripciones en el libro de registro de representaciones; cuatro del partido Fuerza por México y dos del Partido del Trabajo; respecto a las sustituciones de representaciones ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de 168 sustituciones.

En cuanto a los proyectos de acuerdo, durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de catorce proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a temas estratégicos de; tope de gastos de campaña, respuestas a consultas formuladas por los partidos políticos, registro de candidaturas de ayuntamientos, diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, paridad de género, representaciones para el desarrollo de las campañas electorales en el marco, recomendaciones perdón para el desarrollo de las campañas.

Advierto que se acaba de conectar la representación del Partido Verde Ecologista Alberto, nada más para que al término de la lectura del informe se tome nota, bienvenido Capitán.

**La Representación del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias muy amable, mil disculpas.

**La Consejera Presidenta:** Sin problema, bienvenido, este me encontraba recomendaciones para el desarrollo de las campañas electorales en el marco de la contingencia sanitaria, distribución del financiamiento público de campañas y límites al financiamiento privado de candidaturas independientes; en ese mismo orden de ideas, se le dio puntual seguimiento a la elaboración de 36 proyectos de acuerdos de Consejos Municipales y 22 de los Consejos Distritales, respecto de la aprobación de las candidaturas presentadas de manera directa ante dichos Consejos Electorales.

También en cuanto a solicitudes del Instituto Nacional Electoral, se atendieron dos solicitudes una en cuanto a la difusión de las personas candidatas a puestos de elección popular en la elección local 2021 y la segunda respecto de la base de datos de la y totalidad de la solicitudes de registro aprobadas, especificando la forma de participación, cargo a elegir, género y acciones afirmativas. En cuanto al sorteo de bastidores y mamparas, durante el periodo informado, lo consejos municipales de Miquihuana, Padilla; San Nicolás, Tula y Villagrán, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas proporcionados por el ayuntamiento.



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

En cuanto a la verificación en Libros de Registro, durante el periodo informado, se dio respuesta a diecinueve oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, siendo un total de 310 personas aspirantes a puestos como el Coordinador encargado de la organización en los consejos distritales, Secretarios de Consejos Municipales y personas aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En cuanto al registro de candidaturas, de conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado y en el Calendario Electoral del presente Proceso, en el plazo comprendido del 27 al 31 de marzo, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a integrar los ayuntamientos y las fórmulas de diputaciones por ambos principios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, en fecha 17 de abril del 2021, en las sesiones celebradas por el Consejo General y los consejos distritales y municipales electorales, se resolvieron un total de 6,070 solicitudes de registro de candidaturas, de las cuales 5,494 correspondieron a integrantes de ayuntamientos y 576 a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional. En cuanto al género de las candidaturas registradas, se registraron 3,284 candidaturas del género femenino y 2,786 del género masculino.

En cuanto a representaciones acreditadas ante los Consejos Municipales y Distritales en este supuesto se detectaron un total de 91 personas candidatas registradas que a su vez estaban acreditadas como representantes ante los Consejos Municipales y Distritales, en atención a lo antes expuesto se notificó mediante oficio a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, a fin de hacer efectivo el derecho de sustitución del representación partidista que se encuentra registrada como candidato.

En cuanto al Sistema Nacional de Registro, de conformidad a lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatuas independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR implementado por el INE, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

En este sentido, una vez aprobadas las solicitudes de registro por parte del Consejo General, se llevó a cabo la verificación y aprobación de un total de 6,070 registros de candidaturas en el SNR.

En cuanto a obligaciones de transparencia, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al primer trimestre del 2021, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Es cuanto, y en el nexa encontrarán más detalladas las actividades anteriormente mencionadas.

Secretario Técnico en funciones le solicito sea tan amable de proceder con el deshago del siguiente punto en el orden del día.

(Texto del informe circulado)



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



### INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS

---

*23 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2021*

---

**DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA**  
CONSEJERA PRESIDENTA



# COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

## INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 23 de marzo al 27 de abril de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

### **Libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones de partidos políticos**

Durante el periodo informado se llevaron a cabo **seis** inscripciones en el libro de registro de personas representantes; **cuatro** del partido Fuerza por México y **dos** del Partido del Trabajo.

Respecto a las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de **168** sustituciones.

### **Proyectos de acuerdo**

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **catorce** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a temas estratégicos de; tope de gastos de campaña, respuestas a consultas formuladas por los partidos políticos, registro de candidaturas de ayuntamientos, diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, paridad de género, recomendaciones para el desarrollo de las campañas electorales en el marco de la contingencia sanitaria, distribución de financiamiento público de campañas y límites al financiamiento privado de candidaturas independientes.

En el mismo orden de ideas, se le dio puntual seguimiento a la elaboración de **36** proyectos de acuerdos de Consejos Municipales y **22** Acuerdos de Consejos Distritales, respecto de la aprobación de las candidaturas presentadas de manera directa ante dichos Consejos Electorales.

### **Solicitudes del Instituto Nacional Electoral**

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes** realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas:

- Difusión de las personas candidatas a puestos de elección popular en la elección Local 2021.
- Base de datos de la totalidad de las solicitudes de registro aprobadas, especificando la forma de participación, cargo a elegir, género y acciones afirmativas

### **Sorteo de bastidores y mamparas**



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Durante el periodo informado, los consejos municipales de Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas proporcionados por el ayuntamiento.

### Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **diecinueve** oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, siendo un total de 310 personas aspirantes a puestos como personas Coordinadoras encargadas de la organización en los consejos distritales, Secretarios y Secretarías de consejos municipales y personas aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### Registro de candidaturas

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Calendario Electoral Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el plazo comprendido del 27 al 31 de marzo de 2021, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a integrar los ayuntamientos y las correspondientes a las fórmulas de diputaciones por ambos principios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 17 de abril del 2021, en las sesiones celebradas por el Consejo General y los consejos distritales y municipales electorales, se resolvieron un total de **6,070** solicitudes de registro de candidaturas, de las cuales **5,494** correspondieron a integrantes de ayuntamientos y **576** a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional. En cuanto al género de las candidaturas registradas para ayuntamientos, se registraron **3,284** candidaturas del género femenino y **2,786** del género masculino.

En términos del artículo 80 fracción VII, inciso d) de la Ley Electoral Local, el cual señala que para ser representante ante el IETAM o sus Consejos Distritales y Municipales, se requiere entre otros "*No ser candidato a cargos de elección popular local o federal*", en este supuesto se detectaron un total de **91 personas** candidatas registradas que a su vez estaban acreditadas como representantes ante los Consejos Municipales y Distritales.

En atención a lo antes expuesto, se notificó mediante oficio a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, a fin de hacer efectivo el derecho de sustitución del representante partidista que se encuentra registrado como candidato.

### Sistema Nacional de Registro (SNR)

De conformidad a lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el **SNR** implementado por el INE, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

En este sentido, una vez aprobadas las solicitudes de registro por parte del Consejo General del IETAM, se llevó a cabo la verificación y aprobación de un total de **6,070** registros de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro.

### **Obligaciones de transparencia**

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al primer trimestre del 2021, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas**



**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES  
POLÍTICAS**

---

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA



# COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

## Índice

1.	Introducción.....	6
2.	Marco legal.....	6
3.	Actividades.....	6
3.1.	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	6
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	6
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	7
3.2	Proyectos de acuerdo.....	8
3.3	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	12
3.4	Sorteo de bastidores y mamparas.....	13
3.5	Verificaciones en libros de registro.....	14
3.6	Solicitudes de documentación relativa al Registro de Candidaturas.....	14
3.7	Obligaciones de Transparencia.....	15
3.8	Registro de Candidaturas.....	15
3.9	Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral.....	20
3.10	Representantes acreditados ante los Consejos Municipales y Distritales Electorales, registrados como candidatos en el presente Proceso Electoral.....	21
3.11	Sistema Nacional de Registro (SNR).....	22



# COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

## 1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

## 2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

## 3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

### 3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes

#### 3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **cinco** actualizaciones del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, siendo estas sustituciones, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Fuerza por México	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Fuerza por México	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		2
Partido del Trabajo	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido del Trabajo	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
<b>Total</b>			<b>5</b>

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

El día 31 de marzo de la presente anualidad, se recibió oficio signado por la C. Yadira Yudith Cepeda Sosa, en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del partido Fuerza por México en Tamaulipas, por medio del cual notificó el cambio de su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

### 3.1.2 Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

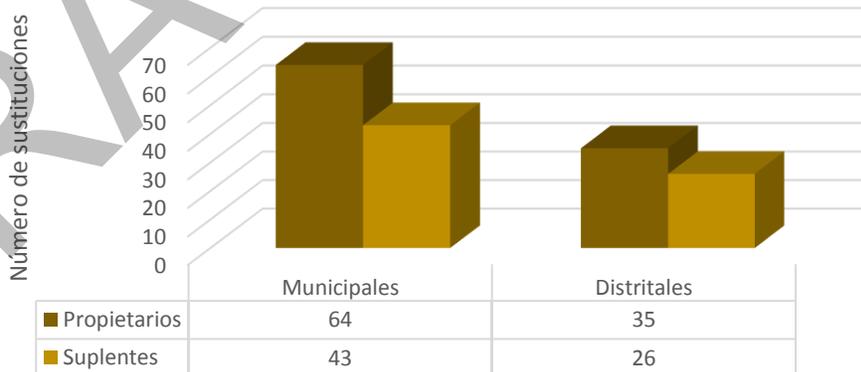
#### a) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, se han presentado un total de **168 sustituciones** (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes

Consejos electorales	Propietarios/as	Suplentes	Total
Distritales	35	26	61
Municipales	64	43	107
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>69</b>	<b>168</b>

### Sustituciones de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes



Total de 168 sustituciones de representantes

■ Propietarios ■ Suplentes

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

### 3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **catorce** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 3. *Proyectos de acuerdo Consejo General*

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-38/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se fija el Tope de Gastos de Campaña para la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa e Integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	22/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-40/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Licenciada Esmeralda Peña Jácome, en calidad de Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México acreditada ante el Consejo General del IETAM	26/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-44/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre las Solicitudes de Registro de las candidaturas presentadas por el Dirigente Estatal del Partido Morena y por ciudadanas y ciudadanos de forma individual, respectivamente, para integrar los Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	09/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-45/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se amonesta públicamente a los partidos políticos Verde Ecologista de México, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México por el incumplimiento del Principio de Paridad de Género en el Registro de Candidaturas	10/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-47/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal y la Paridad por Competitividad en las solicitudes de Registro de Candidaturas para las Elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	16/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-48/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual, se resuelven las Solicitudes de cancelación de Registro de Candidaturas promovidas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas, ante este Consejo General, respecto de sus planillas registradas para contender en los Ayuntamientos de Jiménez y Ocampo, respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el Estado de Tamaulipas	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-49/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve el registro del C. Habel Medina Flores para el cargo de Presidente Municipal Propietario de la planilla presentada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas" para contender en el Municipio de Soto La Marina, en cuanto a la elección de renovación de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-50/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-51/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el registro de las Candidaturas de los Integrantes de las Fórmulas de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos acreditados y aspirantes a Candidaturas Independientes, para integrar el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-52/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las listas de candidaturas de las personas integrantes de las Fórmulas por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos acreditados, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-53/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de las Campañas Electorales Locales en el marco de la contingencia sanitaria causada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-54/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para actividades tendientes a la obtención del Voto, así como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de Franquicias Postales a ejercerse durante el Periodo de Campañas que les corresponde a los partidos políticos y Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-55/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán aportar los simpatizantes y Candidaturas Independientes, para las actividades de Campaña durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-56/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de sustitución de la Candidatura al cargo de Presidente Municipal Propietario de la planilla presentada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas" para contender en el Municipio de Soto La Marina, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	21/04/2021

En este mismo orden de ideas, en apego a lo que estipula el artículo 48, fracción VII del Reglamento Interno del IETAM, que establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas el apoyar a los consejos distritales y municipales en la aplicación de los procedimientos y lineamientos que deban ejecutar en materia de registro de candidaturas y de acreditación de representantes partidistas, de las personas aspirantes a candidaturas independientes y candidatos y candidatas independientes, y conforme a los artículos 148, fracción III y 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que facultan a los Consejos Distritales y Municipales Electorales a registrar las fórmulas de candidaturas a Diputaciones y Planillas de Candidaturas a Presidencias Municipales, sindicaturas y regidurías, respectivamente, se le dio seguimiento a la elaboración de cincuenta y ocho Acuerdos de Consejos Distritales y Municipales Electorales, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Proyectos de acuerdo Consejos Distritales y Municipales Electorales

No. de Acuerdo aprobado en Consejos Distritales y Municipales Electorales	Consejo Distrital o Municipal Electoral	Fecha de Aprobación
IETAM/CD01/ACU/04/2022	01 NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/CD02/ACU/05/2021	02 NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/CD03/ACU/05/2021	03 NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/CD04/ACU/04/2021	04 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD05/ACU/05/2021	05 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD06/ACU/05/2021	06 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD07/ACU/05/2021	07 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD08/ACU/07/2021	08 RIO BRAVO	17/04/2021
IETAM/CD09/ACU/04/2021	09 VALLE HERMOSO	17/04/2021
IETAM/CD10/ACU/06/2021	10 MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CD11/ACU/06/2021	11 MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CD12/ACU/07/2021	12 MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CD13/ACU/06/2021	13 SAN FERNANDO	17/04/2021
IETAM/CD14/ACU/06/2021	14 VICTORIA	17/04/2021
IETAM/CD15/ACU-006/2021	15 VICTORIA	17/04/2021

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

No. de Acuerdo aprobado en Consejos Distritales y Municipales Electorales	Consejo Distrital o Municipal Electoral	Fecha de Aprobación
IETAM/CD16/ACU/05/2021	16 XICOTENCATL	17/04/2021
IETAM/CD17/ACU/06/2021	17 EL MANTE	17/04/2021
IETAM/CD18/ACU/005/2021	18 ALTAMIRA	17/04/2021
IETAM/CD19/ACU/05/2021	19 MIRAMAR	17/04/2021
IETAM/CD20/ACU/05/2021	20 CIUDAD MADERO	17/04/2021
CD/21/ACU/005/2021	21 TAMPICO	17/04/2021
IETAM/CD22/ACU/04/2021	22 TAMPICO	17/04/2021
IETAM/CM/ABA/ACU/04/2021	ABASOLO	17/04/2021
IETAM/CMALD/ACU/04/2021	ALDAMA	17/04/2021
IETAM/CMALT/ACU/04/2021	ALTAMIRA	17/04/2021
IETAM/CM/ANT/ACU/04/2021	ANTIGUO MORELOS	17/04/2021
IETAM/CMBUS/ACU/04/2021	BUSTAMANTE	17/04/2021
IETAM/CMCAM/ACU/004/2021	CAMARGO	17/04/2021
IETAM/CM/CAS/ACU/04/2021	CASAS	17/04/2021
IETAM/CMEMAD/ACU/04/2021	CD. MADERO	17/04/2021
IETAM/CM/CRU/ACU/04/2021	CRUILLAS	17/04/2021
IETAM/CMMAN/ACU/04/2021	EL MANTE	17/04/2021
IETAM/CM/DIAZ/ACU/005/2021	G. DÍAZ ORDAZ	17/04/2021
IETAM/CMGOM/ACU/04/2021	GOMEZ FARIAS	17/04/2021
IETAM/CMGON/ACU/004/2021	GONZÁLEZ	17/04/2021
IETAM/CMGÜE/ACU/04/2021	GÜÉMEZ	17/04/2021
IETAM/CME/GUER/ACU/005/2021	GUERRERO	17/04/2021
IETAM/CMHID/ACU/04/2021	HIDALGO	17/04/2021
IETAM/CMJAU/ACU/04/2021	JAUMAVE	17/04/2021
IETAM/CMJIM/ACU/04/2021	JIMÉNEZ	17/04/2021
IETAMCMLE/ACU/04/2021	LLERA	17/04/2021
IETAM/CME/MAT/ACU/07/2021	MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CMMEN/ACU/04/2021	MÉNDEZ	17/04/2021
IETAM/CM/MIG/ACU/04/2021	MIGUEL ALEMÁN	17/04/2021
IETAM/CMMIQ/ACU/05/2021	MIQUIHUANA	17/04/2021
IETAM/CMLDO/ACU/04/2021	NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/NM/ACU/04/2021	NUEVO MORELOS	17/04/2021
IETAM/CMOCA/ACU/04/2021	OCAMPO	17/04/2021
IETAM/CMPAD/ACU/06/2021	PADILLA	17/04/2021
IETAM/CM/REY/ACU/003/2021	REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CMRBR/ACU/005/2021	RÍO BRAVO	17/04/2021
IETAM/CMSFDO/ACU/04/2021	SAN FERNANDO	17/04/2021
IETAM/CMSLM/ACU/04/2021	SOTO LA MARINA	17/04/2021
IETAM/CMTAM/ACU/04/2021	TAMPICO	17/04/2021
IETAM/CM/TULA/ACU/005/2021	TULA	17/04/2021
IETAM/CMVH/ACU-08/2021	VALLE HERMOSO	17/04/2021
IETAM/CMVIC/ACU/05/2021	VICTORIA	17/04/2021
IETAM/CMXIC/ACU/04/2021	XICOTÉNCATL	17/04/2021

### 3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** de información realizadas por conducto del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- a) Oficio INE/UTYyPDP/078/2021 de fecha 14 de abril de 2021, signada por la Mtra. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita, en alcance a la solicitud hecha en el oficio INE/UTYyPDP/073/2021, remitir la información de las referencias electrónicas (links) que, en su caso, se publique en la página de internet del IETAM, para la difusión de las personas candidatas a puestos de elección popular en la Elección Local 2021, así como los sistemas que difundan información sobre la trayectoria política, de participación social y/o laboral.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada mediante oficio No. DEPPAP/1439/2021, de fecha 19 de abril de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

- b) Circular No. INE/UTVOPL/090/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita remitir la información correspondiente al registro de candidaturas, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos, así como de las correspondientes independientes.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, mediante el oficio No. DEPPAP/1488/2021, de fecha 22 de abril de 2021, en el formato Excel adjunto para este fin, el cual fue remitido a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE

### 3.4 Sorteo de mamparas y bastidores

La DEPPAP ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

#### **Ayuntamientos que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores, mamparas y lugares de uso común**

Los municipios que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores, mamparas y lugares de uso común, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en el marco normativo, son los que a continuación se detallan:

Tabla 6. Consejos Municipales que realizaron el sorteo

No.	Municipio	No. de acuerdo del Consejo Municipal Electoral
1	Miquihuana	CME/MIQ/ACU/03/2021
2	Padilla	CMPAD/ACU/003/2021
3	San Nicolás	CME/SNI/ACU/03/2021



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

No.	Municipio	No. de acuerdo del Consejo Municipal Electoral
4	Tula	CME/TULA/ACU/003/2021
5	Villagrán	CMEVILL/ACU/003/2021

### 3.5 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a diecinueve solicitudes de verificación en libros de registro:

- a) A solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se dio respuesta a 3 solicitudes de verificación de fechas 26 de marzo, 30 de marzo y 19 de abril respectivamente. Las verificaciones mencionadas fueron en relación a personas propuestas a Coordinador encargado de la Organización en los Consejos Distritales 02 de Nuevo Laredo y 14 en Victoria; persona propuesta a fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo; y persona aspirante verificada de conformidad con el artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM.
- b) En el periodo que se informa, de igual modo, se dio respuesta a 16 solicitudes de verificación remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de 306 personas verificadas, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### 3.6 Solicitudes de documentación relativa al registro de candidaturas

En el periodo que comprende el presente informe, se recibieron quince solicitudes respecto de los expedientes del registro de candidaturas de los distintos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, las cuales fueron presentadas indistintamente en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, y ante el Consejo General del IETAM, en temas relativos a: listad de nombres de ciudadanas y ciudadanos postulados en planillas de ayuntamientos, así como en las fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional

En relación a las peticiones listadas anteriormente se generaron las versiones públicas, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XII y XXXVI, 102 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

### 3.7 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las obligaciones de transparencia, el día 21 de abril de 2021 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al primer trimestre de 2021:

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 7. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del formato	Contenido	Periodo de actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-VI	Topes de gastos de Campaña	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

### 3.8 Registro de candidaturas

Se aprobaron un total de **6,070 solicitudes** de registro de candidaturas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 8. Total de Registros de Candidaturas

Cargo	Solicitudes de registro aprobadas	
	Ayuntamientos	Diputaciones
Presidencias Municipales	568	
Sindicaturas	822	
Regidurías de M.R.	4104	
Diputaciones de M.R.		388
Diputaciones de R.P.		188
<b>Total</b>	<b>5,494</b>	<b>576</b>
<b>Total registros</b>	<b>6,070</b>	

\* Total registros (personas propietarias y suplentes)

En el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, participan los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General del IETAM, además de las candidaturas independientes, postulando ciudadanas y ciudadanos a los distintos cargos para integrar ayuntamientos y el Congreso del Estado, como a continuación se detalla:

Tabla 9. Candidaturas postuladas a la integración de Ayuntamientos

Partido político/candidatura independiente	Presidencias municipales	Sindicaturas	Regidurías de M.R.
Partido Acción Nacional	86	114	538
Partido Revolucionario Institucional	86	114	538
Partido de la Revolución Democrática	42	70	362
Partido del Trabajo	4	4	16
Partido Verde Ecologista de México	62	90	442
Movimiento Ciudadano	40	68	354
morena	4	4	16
Partido Encuentro Solidario	60	86	418
Redes Sociales Progresistas	28	48	278
Fuerza por México	48	72	382
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	82	110	522
Arnoldo Javier Rodríguez González	2	4	10
Carlos Alberto Guerrero García	2	4	24
Carlos Lara Macías	2	2	8
Elisa Patricia Quintanilla Arcos	2	2	8

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Partido político/candidatura independiente	Presidencias municipales	Sindicaturas	Regidurías de M.R.
Hiram Peña Gómez	2	2	8
José Luis Gallardo Flores	2	2	8
José Muñoz Porras	2	2	8
Julián Alejandro Caraveo Real	2	4	28
Marggid Antonio Rodríguez Avendaño	2	4	28
Miguel Rodríguez Salazar	2	4	28
Mónica Margot De León Sánchez	2	4	28
Patricio Garza Tapia	2	4	24
Víctor Manuel Vergara Martínez	2	4	28
<b>Total</b>	<b>568</b>	<b>822</b>	<b>4,104</b>

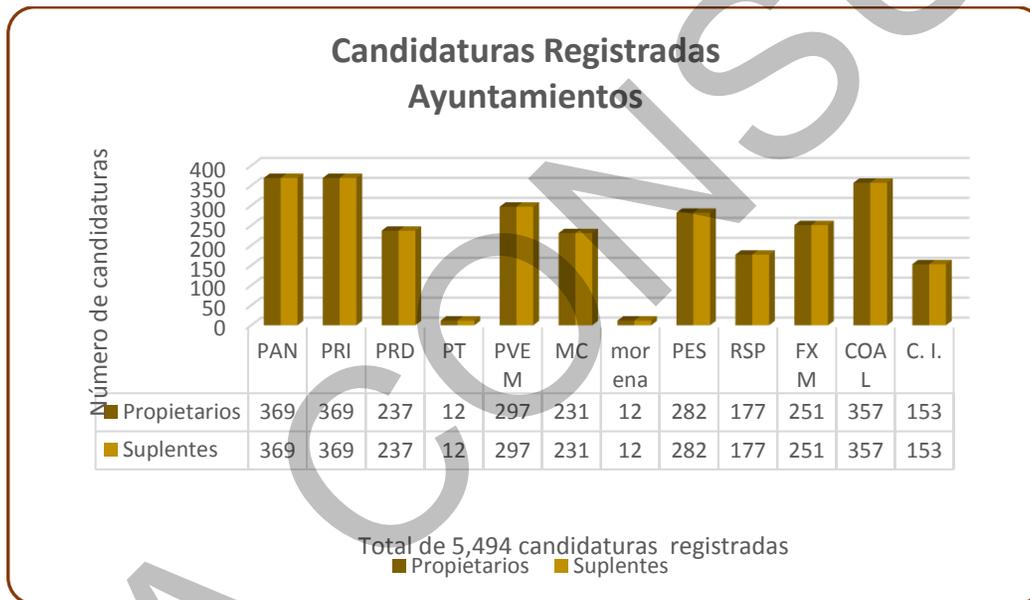
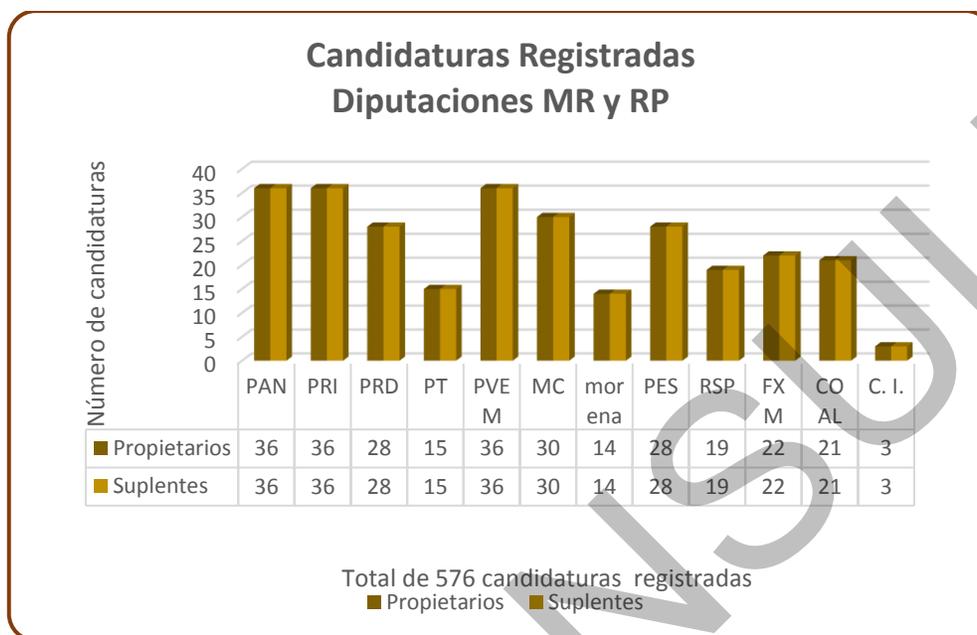


Tabla 10. Candidaturas postuladas a Diputaciones

Partido del trabajo/candidatura independiente	Diputaciones de M.R.	Diputaciones de R.P.
Partido Acción Nacional	44	28
Partido Revolucionario Institucional	44	28
Partido de la Revolución Democrática	44	12
Partido del Trabajo	2	28
Partido Verde Ecologista de México	44	28
Movimiento Ciudadano	44	16
morena	0	28
Redes Sociales Progresistas	38	0
Partido Encuentro Solidario	44	12
Fuerza por México	36	8
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	42	0
José Álvarez Guerra	2	0
José David Gómez Saldaña	2	0
María Teresa Garcen García	2	0
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>188</b>

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



En seguimiento al género de las postulaciones registradas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que contienen en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, y de conformidad con la normatividad encaminada a garantizar la Paridad de Género en los distintos cargos de elección popular, resulta relevante el informar sobre la participación política de ambos géneros, como a continuación se detalla:

Tabla 11. Candidaturas por Género en Ayuntamientos

Partido político/c. Independiente	Presidencia municipal	Sindicatura		Regiduría		Total de integrantes por ayuntamientos	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Partido Acción Nacional	42	52	62	284	254	380	358
Partido Revolucionario Institucional	40	52	62	287	251	385	353
Partido de la Revolución Democrática	18	38	32	199	163	261	213
Partido del Trabajo	0	0	4	8	8	12	12
Partido Verde Ecologista de México	26	41	49	260	182	337	257
Movimiento Ciudadano	18	31	37	216	138	269	193
morena	0	0	4	8	8	12	12
Partido Encuentro Solidario	29	38	48	234	184	303	261
Redes Sociales Progresistas	14	22	26	150	128	186	168
Fuerza por México	22	36	36	216	166	278	224
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	40	53	57	278	244	373	341
<b>Total postulados por partidos</b>	<b>249</b>	<b>363</b>	<b>417</b>	<b>2,140</b>	<b>1,726</b>	<b>2,796</b>	<b>2,392</b>
Arnoldo Javier Rodríguez González	1	3	1	6	4	10	6
Carlos Alberto Guerrero García	1	2	2	14	10	17	13
Carlos Lara Macías	2	2	0	4	4	6	6
Elisa Patricia Quintanilla Arcos	0	0	2	4	4	6	6
Hiram Peña Gómez	2	2	0	4	4	6	6
José Luis Gallardo Flores	2	2	0	4	4	6	6
José Muñoz Porras	2	2	0	4	4	6	6

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Partido político/c. Independiente	Presidencia municipal	Sindicatura		Regiduría		Total de integrantes por ayuntamientos	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Julián Alejandro Caraveo Real	2	3	1	17	11	20	14
Marggid Antonio Rodríguez Avendaño	2	2	2	16	12	18	16
Miguel Rodríguez Salazar	2	2	2	16	12	18	16
Mónica Margot De León Sánchez	0	3	1	20	8	25	9
Patricio Garza Tapia	2	2	2	14	10	16	14
Víctor Manuel Vergara Martínez	1	3	1	20	8	24	10
<b>Total postulados por la vía independiente</b>	<b>19</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>143</b>	<b>95</b>	<b>178</b>	<b>128</b>
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>391</b>	<b>431</b>	<b>2,283</b>	<b>1,821</b>	<b>2,974</b>	<b>2,520</b>

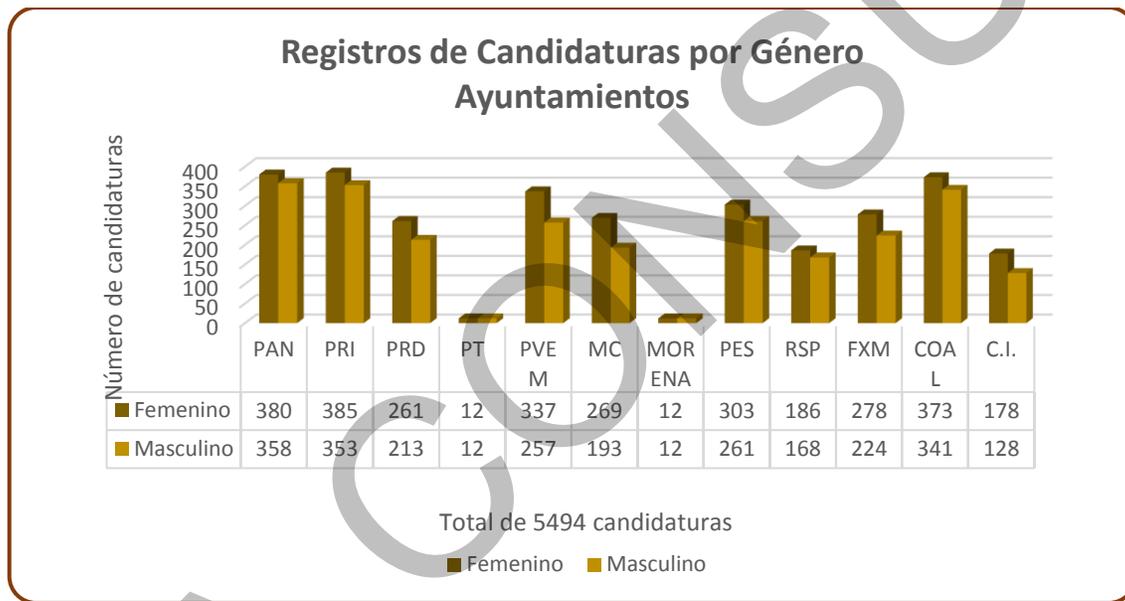
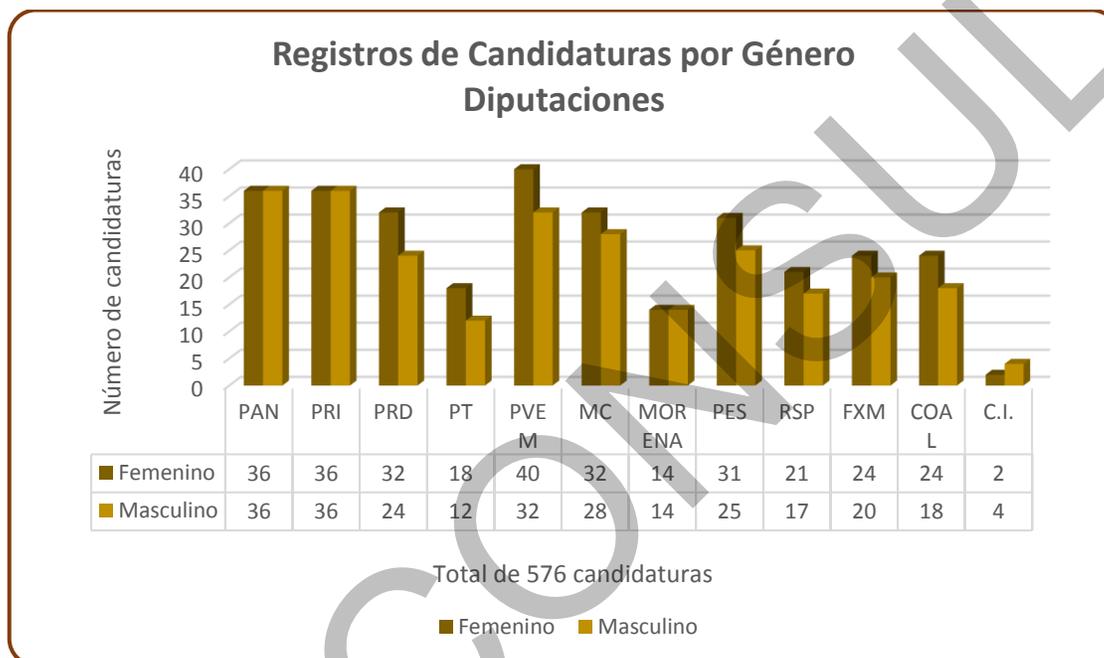


Tabla 12. Candidaturas por Género en Diputaciones

Partido Político/C. Independiente	Mayoría Relativa		Representación Proporcional		Total de integrantes Diputaciones	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Partido Acción Nacional	22	22	14	14	36	36
Partido Revolucionario Institucional	22	22	14	14	36	36
Partido de la Revolución Democrática	26	18	6	6	32	24
Partido del Trabajo	2	0	16	12	18	12
Partido Verde Ecologista De México	26	18	14	14	40	32
Movimiento Ciudadano	24	20	8	8	32	28
morena	0	0	14	14	14	14
Partido Encuentro Solidario	24	20	7	5	31	25
Redes Sociales Progresistas	21	17	0	0	21	17
Fuerza por México	20	16	4	4	24	20
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	24	18	0	0	24	18
<b>Postulaciones Partidos Políticos</b>	<b>211</b>	<b>171</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>308</b>	<b>262</b>

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

José Álvarez Guerra	0	2	0	0	0	2
José David Gómez Saldaña	0	2	0	0	0	2
María Teresa Garcen García	2	0	0	0	2	0
<b>Postulaciones Candidaturas Independientes</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>175</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>310</b>	<b>266</b>



### 3.9 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

El anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Elecciones, señala que las boletas electorales contendrán, entre otros, un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, su nombre y/o el del candidato y, en su caso, los sobrenombres de los candidatos, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP0188/2012 y a la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10/2013 de rubro “BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)”.

En este sentido, conforme a los Acuerdos No. IETAM-A/CG-50/2021 y No. IETAM-A/CG-51/2021 aprobados en fecha 17 de abril de 2021 por el Consejo General del IETAM, 22 Acuerdos de Consejos Distritales y 32 Acuerdos de Consejos Municipales emitidos en la misma fecha, se aprobó la inclusión en las boletas electorales un total de 131 sobrenombres de las personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para la integración de Ayuntamientos y Diputaciones por ambos principios, respectivamente, tal y como a continuación se detalla:

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 13. Reporte de Sobrenombres aprobados

Partido, Coalición O Candidatura Independiente	Número de solicitudes recibidas en la etapa de registro				Total
	Ayuntamientos		Diputaciones		
	Registros supletorios	Registros directos	Registros supletorios	Registros directos	
Partido Acción Nacional	3		2		5
Partido Revolucionario Institucional	2	11	1	12	26
Partido de la Revolución Democrática	4		2		6
Partido del Trabajo	1		1		2
Partido Verde Ecologista de México	11		6		17
Movimiento Ciudadano	3	5	2	12	22
Morena					0
Partido Encuentro Solidario	8		5		13
Redes Sociales Progresistas	1	1		1	3
Fuerza por México	5	1	1	2	9
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	13		7		20
Candidaturas Independientes	7		1		8
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>131</b>

Cabe señalar que de conformidad con el Calendario Electoral, el 23 de abril fue la fecha límite para que las candidatas y los candidatos solicitaran la inclusión de su sobrenombre o alias como son conocidos públicamente, a fin de aparecer en la boleta electoral.

### 3.10 Representantes acreditados ante los consejos municipales y distritales electorales, registrados como candidatos en el presente proceso electoral

En términos del artículo 80 fracción VII, inciso d) de la Ley Electoral Local, el cual señala que para ser representante ante el IETAM o sus Consejos Distritales y Municipales, se requiere entre otros "No ser candidato a cargos de elección popular local o federal", en este supuesto se detectaron un total de 91 personas candidatas registradas que a su vez estaban acreditadas como representantes ante los Consejos Municipales y Distritales:

Tabla 14. Representantes registrados como candidatos

Partido Político	Representantes Registrados Como Candidatos
Partido Acción Nacional	3
Partido Revolucionario Institucional	8
Partido de la Revolución Democrática	4
Partido del Trabajo	15
Partido Verde Ecologista de México	9
Movimiento Ciudadano	10
Morena	4
Partido Encuentro Solidario	30
Redes Sociales Progresistas	8
<b>Total</b>	<b>91</b>



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

### 3.11 Sistema Nacional de Registro (SNR)

De conformidad con lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR implementado por el Instituto, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

En el mismo orden de ideas, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda, numeral 12, inciso b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado por el IETAM y el INE, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el Estado de Tamaulipas, en cuanto al Registro de Candidaturas, el IETAM deberá de validar en el "SNR", la información capturada por los interesados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, mencionado anteriormente.

Es por ello, que a la fecha se ha realizado la verificación y aprobación de un total de 6,070 registros de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular, tanto para la integración de las planillas de Ayuntamientos, como la integración de las fórmulas de Diputaciones Locales por ambos principios, dentro del SNR, plataforma en línea del Instituto Nacional Electoral.

### IV. Asuntos Generales

**El Secretario Técnico en Funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello y para efectos de la minuta que se levanta por el motivo del presente sesión doy cuenta que a las once horas con veintiún minutos, se incorporó a esta videoconferencia el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, el Capitán Carlos de Jesús Paniagua Arias, bien continuando con el orden del día le informo Consejera Presidenta el cuarto punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario ¿alguien desea hacer uso de la voz en asuntos generales? Bien de no ser así, pues entonces concluiríamos la presente sesión y una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las once horas con veintiséis minutos (11:26 horas) del día de su inicio, declarándose validos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias a todas y todos por su puntual asistencia.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 05, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2021, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA Y LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.